



14:03

RECIBIDO
PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE RINDA UN INFORME DE LOS JUICIOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EL PREDIO CONOCIDO COMO COLOMOS III.

Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. PRESENTES.

La que suscribe regidora **MARIANA FERNANDEZ RAMÍREZ** con fundamento en los artículos 32, 33, 91 y 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, presento punto de acuerdo con carácter de dictamen **QUE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE RINDA UN INFORME DE LOS JUICIOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EL PREDIO CONOCIDO COMO COLOMOS III**, la cual fundo en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Colomos III es un predio compuesto de 43 hectáreas ubicado en avenida Acueducto, casi en frente del Templo de San Juan Macías, y entre Plazas Acueducto y el Condominio Soto Grande, esto en el municipio de Zapopan.

El Gobierno de Jalisco disputa en tribunales Colomos III, son dos juicios que actualmente están acumulados: el expediente 850/2017 del índice del Segundo Juzgado de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo del Tercer Circuito; y el diverso 2061/2018 del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo del Tercer Juicio.

Los amparos, entre otras cosas, tienen por acto reclamado la orden de desposesión, pues argumenta que en la declaratoria de Áreas Naturales Protegidas -DIGELAG DEC 010/2018- a los particulares se les violó el derecho fundamental de audiencia y defensa tutelado en el artículo 14 de la Carta Magna.

2. En dicho predio, el Gobierno de Jalisco desarrolla el "Bosque Pedagógico del Agua" que tiene por objeto sea usado por los ciudadanos como área de esparcimiento y así garantizar la restauración ecológica de la zona.

Para ello el Gobierno de Jalisco y el Ayuntamiento de Zapopan han construido ingresos que contemplan la construcción de: un ingreso peatonal en Av. Acueducto; y de andadores ciclistas/peatonales y de senderismo. Así como infraestructura que contempla: la construcción del puente de Santa Cecilia; contención en taludes; obras hidráulicas en arroyos; espacios de convivencia; cuatro áreas de actividades lúdico-pedagógicas; y la reforestación con especies nativas, sanas y adecuadas para la zona. Particularmente Zapopan considera una

PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE RINDA UN INFORME DE LOS JUICIOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EL PREDIO CONOCIDO COMO COLOMOS III.

adecuación de los ingresos Santa Cecilia y Las Palmas; infraestructura para riego; sistema Acuífero de Regulación e Infiltración (SIARI 2); y el Jardín Botánico Acueducto.

Según datos previstos en las páginas oficiales del Gobierno de Jalisco, la inversión es de poco más de \$107 millones de pesos, de los cuales 60 millones de pesos corren a cargo del Gobierno de Jalisco y el Gobierno de Zapopan aportará 47.5 millones de pesos.

3. En días pasados trascendió en los medios de comunicación que presuntamente el Gobierno de Jalisco había perdido los juicios federales, se les atribuye acciones y omisiones en la defensa tan mínimas como no acudir a las audiencias.

Pensemos en lo siguiente: que se deba restituir la propiedad y posesión de Colomos III, en razón de lo ya invertido y en cumplimiento sustituto, comprar la propiedad ¿cuánto les costaría a las y los Jaliscienses adquirir los predios? según valuadores dicen que el costo comercial del metro cuadrado en la zona real de Zapopan ronda entre los \$50 o \$60 mil pesos, que al multiplicar por 43 mil metros cuadrados tenemos que tendría un costo aproximado de entre \$2,150 o \$2,580 millones de pesos.

Me parece delicada la idea de perder un juicio, no obstante, me parece más delicado que sea por "errores u omisiones", pero peor aun que sea sobre bienes y derechos públicos. Por esa razón, considero pertinente solicitar al Ejecutivo de Jalisco nos brinde información necesaria respecto de los juicios inherentes a Colomos III, para conocer si en efecto están en riesgo a partir de una supuesta derrota legal, que nos compartan los detalles de una parte del bosque que contribuye a la salud pública y medio ambiente de los habitantes de Guadalajara.

Es importante para nosotros porque Guadalajara compone el predio de Los Colomos, porque el conjunto de hectáreas de bosque son en beneficio de la ciudad, de sus habitantes, del ecosistema.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

QUE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE RINDA UN INFORME DE LOS JUICIOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EL PREDIO CONOCIDO COMO COLOMOS III.

PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE RINDA UN INFORME DE LOS JUICIOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EL PREDIO CONOCIDO COMO COLOMOS III.

ÚNICO. – Gírese atento y respetuoso oficio al Gobernador del Estado de Jalisco para que, si tiene a bien, nos proporcione datos referentes al estatus procesal de los juicios que comprometen la propiedad y posesión del predio conocido como Colomos III.

Asimismo, para que nos informe si han dejado de acudir a audiencias en los procesos.

ATENTAMENTE

**"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en el Estado de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, a 10 de diciembre de 2021**



REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA DEL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADÍSTICA NACIONAL

ESTADÍSTICA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO
ESTADÍSTICA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO
ESTADÍSTICA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

ESTADÍSTICA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO
ESTADÍSTICA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO
ESTADÍSTICA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

ATENTAMENTE

ESTADÍSTICA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO
ESTADÍSTICA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO
ESTADÍSTICA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

REGISTRADA EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

